

# EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**Composición** { 20 miembros elegidos por: { el Senado (6 entre Jueces y Magistrados y 4 entre juristas de reconocida competencia)  
el Congreso (6 entre Jueces y Magistrados y 4 entre juristas de reconocida competencia)

**El Presidente** { Elección por el CGPJ por mayoría de 3/5 de sus miembros.  
Será nombrado por el Rey por un período de 5 años.  
El Presidente del CGPJ será el Presidente del Tribunal Supremo.  
Funciones { Ostenta la representación del CGPJ frente a otros órganos constitucionales  
Convoca, preside y dirige las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente  
Fija el orden del día de las sesiones del Pleno y de las Comisión Permanente

**El Vicepresidente** { El Vicepresidente será elegido por el Pleno del CGPJ de entre sus Vocales por mayoría de 3/5  
Sustituir al Presidente en los supuestos de vacante, ausencia enfermedad u otro motivo legítimo.  
También asumirá las funciones que le delegue el Presidente.

**El Pleno:** Está compuesto por todos los miembros del Consejo, requiriéndose para su válida constitución la presencia de, al menos, 14 de sus miembros, entre los que deberá estar el Presidente

**La Comisión Permanente:** Las funciones son las de carácter ejecutivo y aquellas que no corresponden al Pleno del CGPJ

**La Comisión Disciplinaria:** Competente para la instrucción de expedientes e imposición de sanciones a Jueces y Magistrados.

**La Comisión de Calificación:** Le corresponde informar sobre los nombramientos de la competencia del Pleno

**La Comisión Presupuestaria:** Elaborar el anteproyecto de presupuestos del Consejo, controlar la actividad financiera contable de la gerencia...

**La Comisión de Estudios e Informes:** Le corresponde redactar las iniciativas o propuestas que el Consejo acuerde ejercitar en materia normativa